I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

.- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 07 NOV. 2017

DECRETO **N°**3835/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 16 de octubre de 2017; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador don **JORGE MUÑOZ OVIEDO**; DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 16 de octubre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	**: JORGE MUÑOZ OVIEDO**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Bello Horizonte E-693
R. U. N.	
F U N C I O N	: Paradocente
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 27 de Septiembre de 2017.-
H A S T A	: Reintegro de la Titular.-
M O T I V O	: Licencia Médica de doña Catherine Rodríguez Quintana
CALIDAD	: Reemplazo
R E N T A	: $ **338.550**
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem 215 21 03 004-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm.-
DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-